**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE AL**

**ACTA N.º 89**

**47.ª SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Salto, a los dos días del mes de marzo de dos mil veintitrés, siendo la hora veinte, se reúne la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO** en **SESIÓN ORDINARIA**, bajo la presidencia de su titular, señor edil **Gonzalo RODRÍGUEZ**, de su primera vicepresidenta, señora edila **Milly PINTOS,**  y con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES** **SUPLENTES**

ÁLVARO GODOY NATALIA LAGREGA

JUAN PABLO ROCCA SANTIAGO BIDART

MARCELA DA COL ROSANA FIGUEROA

IGNACIO ARAÚJO CELESTE BASUALDO

BERNARDINO SAGARDÍA HUMBERTO TEA

JEORGINA ELOLA SERGIO AMARILLO

PATRICIA GARCÍA CÉSAR SOSA

IRMA FÉLIX LADY CABRAL

MARLENE DORNELLES ROQUE SUÁREZ

GABRIEL SCABINO CARLOS DE SOUZA

CARLOS SILVA EMIR GÓMEZ

FLORENCIA SUPPARO EDUARDO ALVES

FACUNDO MARZIOTTE VÍCTOR LEWIS

ENZO MOLINA GOTARDO GONÇALVEZ

 MIRTHA BERGUÑÁN

 MATEO GULARTE

 ENZO GARCÍA

 LUCAS BARROS

 ROXANA COSTA

 GABRIELA MOREIRA

 RICARDO FERNÁNDEZ

 NATALIA PINTOS

Actúa en secretaría el Secretario General, señor **Álvaro DA CUNDA**.

Como Jefa Departamento de Taquigrafía su titular, señora **Ana G. MACCIÓ**.

Asiste el Secretario Letrado de la Corporación, Dr. **Fabricio FIGUEROA**.

SEÑORA PRESIDENTA.-Buenas noches, señores ediles, señoras edilas.

Comenzamos con la media hora previa del día de hoy.

**MEDIA HORA PREVIA**

Tiene la palabra la señora edila Marcela Da Col.

SEÑORA DA COL.- Gracias, señora presidente. Buenas noches.

Estamos viviendo de manera vertiginosa, todo sucede aquí y ahora, y el oleaje de información hace que una solape a la otra. Demasiados acontecimientos pueden abrumar a cualquier ser humano.

Ayer se cumplían tres años de la asunción del gobierno nacional y se puede observar sobrados ejemplos de lo que no debería haber pasado y poco de lo que se prometió que sucedería. Podemos observar a las empresas públicas, esas que son patrimonio de todas las uruguayas y uruguayos, en jaque, ofreciendo servicios cada vez más desmejorados y a precios exorbitantes para la población. Una población, además, diezmada por el subempleo y el desempleo. Tan grave así, que el mismo Instituto Nacional de Estadística (INE) daba cuenta que la tasa de pobreza en nuestro país alcanzaba 10.7 % en 2022, por encima –aun– del año de pandemia. Los números más duros, injustos, revelaban el porcentaje de pobreza infantil, que trepaba a 22,5 % en el primer semestre de 2022.

Después estamos obligados a tragar discursos y propaganda sobre confianza, crecimiento y recetas mágicas de cómo hacer un salto cualitativo sin haber cambiado, ni tener la intención de cambiar ninguna estructura. Un ejemplo de ello es lo que se dice y repite sobre educación, como para que la versión se instale en nuestras mentes, como disco duro. ¡Qué idílica enumeración de competencias! Toda la transformación educativa basada en diez competencias para niñas, niños y adolescentes condenados a la pobreza. La promesa de estudiar en un sistema al que se le ha recortado fuertemente el presupuesto y el augurio de estar preparándolos para un mundo laboral endeble.

Desde esta banca denunciábamos la situación de desempleo que atraviesa el país y que afecta especialmente a nuestro departamento. Se necesita pensar un proyecto de país productivo, no extractivo, celoso de nuestra soberanía y de los derechos de sus trabajadores. De nada sirve el ajuste, la desregulación y las visiones parcializadas cuando arrojan resultados negativos para las grandes mayorías.

De todas las políticas públicas, una de las más sensibles -sin duda– guarda relación con la salud. Desde esta banca también denunciábamos la precariedad del servicio en las UBA, allí donde la gente más necesita de una atención cercana e inmediata. Hace apenas unos días nos enteramos de que la farmacia de la UBA 7 de Salto había cerrado repentinamente sin aviso y sin comunicación oficial los servicios que allí se prestaban. Las y los usuarios reclaman, con razón, que se subsane el servicio y que no se vea resentido el stock de medicamentos, que últimamente ha mermado. Los usuarios y las usuarias también nos dicen que en 2019 se cerró y acondicionó un espacio en la UBA 5, dónde se iba a instalar una farmacia. Por lo que las dos UBA del Cerro tendrían farmacia. Pero para sorpresa, en 2020 no solo no se concretó la farmacia sino que además se sacó medicina general y ginecología de la UBA 5, concentrando todos los pacientes en la UBA 7. La UBA 5 quedó reducida a pediatría, psicólogo y odontólogo, y ahora, para sorpresa de todos, tampoco está la farmacia de la UBA 7.

Cuando se pensó en estas unidades de atención de la salud en los territorios fue precisamente para acercar el servicio a la gente y así garantizar un derecho humano fundamental. Recortar con fines meramente presupuestales es despiadado. En una mirada retrospectiva sobre estos tres años de gestión nacional diría que hay “desidia y poco apego” en garantizar los derechos más fundamentales del pueblo.

Junto a esta intervención estaremos ingresando un nuevo pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, ya que hay uno anterior que no me fue contestado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro de Salud, al Directorio de ASSE y a todos los medios de difusión del departamento.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, como usted lo solicita, señora edila.

Tiene la palabra el señor edil Juan Pablo Rocca.

SEÑOR ROCCA.- Buenas noches y muchas gracias, señora presidenta.

Buenas noches, señores ediles y señoras edilas.

En esta ocasión vamos a reflexionar sobre lo impositivo en Uruguay, sobre todo cuando hoy se anuncian una serie de ajustes que son parte de promesas electorales en la rebaja de los impuestos. Pero ¿qué hay detrás de esto y a quién realmente beneficia y/o afecta?

Siempre asociamos a la LUC (Ley de Urgente Consideración) con distintos aspectos como seguridad, educación, empresas públicas, alquileres, la propia seguridad social, pero hay un tópico que pasó en alto en la discusión pública que fue la creación del Consejo Fiscal Asesor. Y este juega un rol clave en la planificación de políticas públicas. En este caso, el mismo tiene la función –y cito- “de carácter técnico, honorario e independiente, a los efectos de asesorar al Ministro de Economía y Finanzas en materia de política fiscal”. En este marco de anuncios de rebajas impositivas el Consejo Fiscal Asesor destacó en su informe que esta rebaja implicará una afectación permanente al resultado fiscal, en tanto será un ingreso genuino que dejará de estar allí presente. Por ende, para que el resultado estructural que hoy está en equilibrio, se requiere anuncios de ahorros en otras partidas. La pregunta que uno debería hacerse es, si se va a resignar ingresos por conceptos de impuestos cuáles son los ahorros que se van a promover desde el gobierno nacional, más específicamente en qué partidas de gastos se va a hacer este ahorro.

Desde esta banca rechazamos esta práctica de rescindir en justicia tributaria a cambio de continuar con una inversión insuficiente en educación, en salud, y vaya que tenemos un déficit en lo estructural en salud y sobre todo el énfasis en salud mental y en nuestro departamento, que nos duele cada pérdida de nuestros pares, también tenemos un gran déficit en políticas alimentarias con la cantidad de ollas y merenderos populares. Claramente este anuncio y concreción de una promesa electoral afecta directamente a la población más vulnerable.

No debemos dejarnos llevar por espejitos de colores, estos anuncios son los que los trabajadores y jubilados no necesitan. No son los que promueven más Estado presente, sino que, al contrario, sigue aumentando la brecha de la desigualdad.

Por cierto, señora presidenta, se dijo que el objetivo era aliviarle el cinto a la clase media baja, pero sabemos que es mentira porque el IRPF lo pagan únicamente un tercio de los trabajadores y el Impuesto a la Asistencia a la Seguridad Social (IASS), una cuarta parte de los jubilados y pensionistas. Reitero, un tercio paga IRPF, no podemos aceptar el relato de que esto favorece a los sueldos de menor ingreso como sí se dijo hace un rato en la Asamblea General, no se puede engañar discursivamente con tanta soltura.

Porque no todo es crítica, insistimos en la necesidad de impuestos personalizados que impacten en el bolsillo del trabajador y de jubilados. Una forma práctica y que se acopla a las nuevas tecnologías es la disminución del IVA.

Si algo remarca la diferencia es la acumulación de conocimiento en la administración, ya que en las reformas de 2007 que se hicieron en los gobiernos del Frente Amplio, que generaron tensiones y que no se veía en un principio beneficios en el bolsillo del trabajador, se lo ajustó y se creó la Ley de Inclusión Financiera, que sí empezó a tener una disminución de las tasas de IVA y ahí sí, se empezó a percibir un alivio en el bolsillo del trabajador y del jubilado.

Señora presidenta, para tomar dimensión de lo regresivo que es la composición de los ingresos en el Estado uruguayo, el 55 % de la recaudación se explica en impuestos, tanto en el IVA y en el IMESI, y todos estos valores provienen del bolsillo de cada compra que hace un trabajador o un jubilado en el día a día.

En otros términos, son el origen de los recursos que se utilizan para financiar bienes públicos tan importantes como la educación, la seguridad o la salud, entre otros.

Uno podría pensar, por ejemplo, en un IVA de 1 dígito que sea dirigido a sectores de la población que realmente necesiten un impacto en lo económico. Existen mecanismos para identificarlos, ya sea por los datos de la Tarjeta Uruguay Social o de la Asignación Familiar para devolver el IVA, o incluso retomar la inclusión financiera y la devolución de porcentajes como sucede en los combustibles en la zona del litoral.

Como sociedad debemos ampliar y transparentar la discusión sobre la personalización de las herramientas tributarias, debemos hacer el difícil ejercicio de salir de las promesas electorales y sus consignas triviales y entender que la preponderancia en el financiamiento de servicios públicos en calidad, cómo así en redistribución de los ingresos de forma más justa apuntan a la emancipación y a la dignidad humana.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a toda la prensa en general.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, señor edil, como usted lo solicita.

Tiene la palabra la señora edila Lady Cabral.

SEÑORA CABRAL.- Buenas noches, señora presidenta.

Es interés de esta banca destacar, en esta ocasión, el trabajo que se viene realizando desde el Ejecutivo de nuestra ciudad referente a lo favorable que ha sido esta temporada de carnaval salteño, fundamentalmente en el rubro turismo, lo que se ha evaluado de forma favorable para el departamento con números que muestran una clara recuperación del sector luego de lo que fue la emergencia sanitaria y las muy escasas medidas tomadas por el gobierno nacional, que no llegaron a cuidar este sector que se vio tan castigado, los esfuerzos en proyección por parte de esta comuna y de su ejecución para la recuperación del sector turístico.

Según las valoraciones vertidas por representantes e integrantes de las diferentes asociaciones de operadores privados del rubro reflejan esta realidad.

Salto retoma caminos de crecimiento en el turismo de la mano de actores públicos y privados, que entienden que los logros se obtienen mancomunando esfuerzos. Es por ello que esta banca cree necesario destacar los proyectos que comienzan en este mes, a desarrollarse en nuestra ciudad, como lo es la recuperación de la costanera Norte y principal centro termal Daymán con su ya inminente parque Turismo Aventura.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los medios de comunicación oral, escrita y televisiva así como al señor Intendente y al área Turismo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, como usted lo solicita, señora edila.

Tiene la palabra el señor edil Enzo Molina.

SEÑOR MOLINA.- Buenas noches, señora presidenta. Buenas noches a mis compañeros ediles.

Hace poco más de una hora, el señor Presidente de la República Dr. Luis Lacalle Pou, al amparo del Artículo 168 numeral 5) de nuestra Constitución, terminó de comparecer ante el Poder Legislativo a los efectos de informar –a ese poder representativo de la ciudadanía- sobre el estado de la República así como informar sobre las mejoras y reformas llevadas adelante en el actual período de gobierno.

De lo informado por el señor presidente, algo nos tiene que quedar claro, nos guste o no nos guste y aunque a algunos les pese, y a pesar de que el mundo hace menos de tres años se puso de cabeza y que la pandemia atravesó la vida de los orientales en todos los sentidos y ámbitos, este gobierno ha cumplido, cumple y va a seguir cumpliendo. Porque el compromiso asumido no es con un partido o con una coalición de partidos, el compromiso es con el país.

En el mensaje del señor presidente, encontramos algo que es perceptible a la ciudadanía, y es que, a pesar de la pandemia y los estragos dejados a su paso, el uruguayo vive mejor. Y, entre otras cosas, vive mejor porque el pasado 27 de marzo eligió vivir mejor y respaldar a este gobierno diciéndoles NO a quienes promovían derogar la Ley de Urgente Consideración.

A modo de ejemplo, ANTEL ha crecido brindando más y mejores opciones así como mejores precios. Se ha creado más empleo, se ha recuperado salario, se ha buscado un país abierto al mundo; se ha ganado credibilidad internacional, mayor cantidad de proyectos de inversión promovidos en la última década, la mayor obra de saneamiento y acceso al agua potable de los últimos ciento cincuenta años. El mayor plan de obras públicas de los últimos tiempos, transparencia en el precio del combustible y menos sobrecostos. No se han aumentado impuestos, una sociedad con una reducción sustancial de los delitos, apoyos al turismo con récords en temporada de verano, récords de niños adoptados, planes como Avanzar o Accesos, entre otros. Una mayor injerencia en políticas sociales, un Uruguay como centro de innovación, etc.

Pero hoy, entre otras cosas, se destacó, en el discurso del señor presidente, una rebaja sustancial de impuestos como el IRPF, creado en el 2007, donde decenas de miles de orientales ya no lo pagarán más, y cientos de miles pagarán sustancialmente menos impuestos, entre quienes se encuentran maestros, profesores, policías, obreros, etc. De igual manera ocurrirá con el IASS.

Señora presidenta, es notorio que cinco minutos no es un tiempo suficiente para desarrollar lo antes dicho. Y en esta oportunidad, siendo todo cuanto deseo exponer, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a todos los medios de comunicación oral, escrita y televisiva del departamento.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, como usted lo solicita, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Mateo Gularte.

SEÑOR GULARTE.- Buenas noches, señora presidenta, compañeros ediles y público presente.

Esta noche traigo un reclamo sobre una situación que se está dando en el centro de la ciudad.

No es ninguna novedad decir que es terrible la tesitura de las calles de nuestro departamento, y que cada vez que recorremos el mismo, recibimos todo tipo de reclamos, sobre los problemas que les genera a los vecinos no tener sus calles en buenas condiciones.

En esta oportunidad quiero destacar el peligroso estado que presenta la rambla Costanera Tomás Berreta entre las calles Artigas y Rivera.

Cabe destacar que la misma es una vía muy utilizada, dado que conecta el centro de la ciudad con la zona Sur del departamento. Todo salteño que circula por dicha rambla, sabe que se encuentra elevada de la superficie del suelo, dado que limita con el arroyo Ceibal al oeste.

El problema que hemos identificado es un daño de estructura muy importante, la misma se ha hundido en su gran parte, creando una rajadura muy severa, lo que ha ocasionado un desnivel en la calzada.

Hay que tener en cuenta el antecedente del puente de Arenitas Blancas, donde se denunció a la Intendencia en reiteradas oportunidades sobre el hundimiento del mismo, no se hizo nada, hasta que se terminó derrumbando. Por suerte no hubo que lamentar víctimas ni daños colaterales, pero el tiempo que está llevando su reparación es demasiado y los vecinos se ven obligados a circular por el “sube y baja”, lo cual está deteriorando sus vehículos dado el mal estado del mencionado camino.

Una situación muy similar se está dando a pocos metros de la calle que mencionamos anteriormente, en el puente que se encuentra en la continuación de calle Artigas. Los costados de dicho puente se han desmoronado en reiteradas ocasiones, pero los intentos de repararlos por parte de la Intendencia no han sido suficientes dado que la situación sigue igual y cada vez empeora.

Para que no vuelva a suceder lo del puente de Arenitas Blancas, y además se pueda prevenir un futuro derrumbe que involucre algún vehículo, exigimos a la Intendencia que a la mayor brevedad posible, envíe un grupo de técnicos al lugar para que analice la situación y se realicen las reparaciones pertinentes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente, al departamento de Obras y al de Movilidad Urbana de la Intendencia, y también a la comisión de Obras, Plan Director y Vivienda de esta junta.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, como usted lo solicita, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Mirtha Berguñán.

SEÑORA BERGUÑÁN.- Buenas noches, señora presidenta y señores ediles.

Voy a hacer una reiteración de solicitud expresada a fines del año pasado, donde decía: *En el día de hoy quisiera hacer una pequeña reseña del Comité CAIF Salto.*

*Estos son un grupo de personas que desinteresadamente dejan sus tareas y sus familias para ocuparse de la atención a otras familias, y a los chicos de las mismas, sin esperar nada a cambio.*

*¿Saben por qué lo hacen? Porque tienen vocación de servicio y un gran corazón.*

*Se preocupan del día a día y mantención a cientos y cientos de niños y niñas desde la panza de sus mamás.*

*Dentro de este grupo de personas el eslogan es: “un niño bien atendido desde pequeño será una mujer y un hombre de bien en el mañana”.*

*Cada uno de los integrantes del comité pertenece a organizaciones sociales que trabajan y piensan siempre en mejorar la calidad de vida de estos niños.*

*Los fondos vienen de una institución del gobierno: INAU.*

*Cada una de las organizaciones reciben partidas para la alimentación y mantenimiento de los centros, las cuales son rendidas bimestralmente a través de boletas con RUC de los proveedores.*

*Esto no es tarea fácil, se debe estar siempre acompañado de gestores contables.*

*Por eso, señores y señoras, y muchas cosas más que realizan siempre a favor de la comunidad, solicito se declare de interés departamental el Comité CAIF de Salto; que sea enviado a la Comisión de Derechos Humanos y a la de Cultura para su estudio y que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, a INAU departamental y nacional, y a toda la prensa oral y escrita.*

*Muchas gracias.*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se procederá como usted lo solicita.

Le voy a solicitar al señor presidente que ocupe su banca.

(SIENDO LA HORA VEINTE Y VEINTE MINUTOS SE RETIRA DE LA PRESIDENCIA SU PRIMERA VICEPRESIDENTA, SEÑORA EDILA MILLY PINTOS, PASANDO A OCUPAR LA MISMA SU TITULAR, SEÑOR EDIL GONZALO RODRÍGUEZ)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodríguez).- Buenas noches, señores ediles.

SEÑORA PINTOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑORA PINTOS.- Señor presidente, solicito que se obvie la lectura de los asuntos entrados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone en consideración lo solicitado por la señora edila.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (26 en 26)**

Pasamos a considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1. INFORME DE PRESIDENCIA.**

**2. INFORME DE COMISIONES.**

**2.1. HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**2.1.1. PROYECTO DE DECRETO, AUTORIZANDO A LA
 INTENDENCIA DE SALTO EXONERAR A CO.VI.UNIÓN
 PARQUE 1 TAZA PERMISO EDIFICACIÓN PADRÓN
 37.487. EXP. N.º 36.107/2022. (ASUNTO N.° 649/2022).**

**3.1. LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO**

**3.1.1. PROYECTO DE DECRETO, AUTORIZANDO A LA
 INTENDENCIA DE SALTO A DONAR PADRÓN MAYOR
 ÁREA 20.322 A MINISTERIO DE VIVIENDA. EXP. N.º
 39.425/2017. (ASUNTO N.° 600/2022).**

**3.1.2. PROYECTO DE DECRETO, AUTORIZANDO A LA
 INTENDENCIA DE SALTO ADJUDICAR A AJUPEMUSA
 SOLAR PANTEÓN N.º 435. EXP. N.º 42.262/2022. (ASUNTO
 N.° 621/2022).**

**4.1. DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO SOCIAL Y
 GÉNERO**

**4.1.1. PROYECTO DE DECRETO DECLARANDO DE INTERÉS
 DEPARTAMENTAL EL MES DE MARZO “MES DE LA
 MUJER”. (ASUNTO N.º 21/2023).**

Pasamos a considerar el punto 1.

1. **INFORME DE PRESIDENCIA.**

La próxima sesión del día jueves 16 de marzo se va a realizar en el Club Nacional de Fútbol.

Para realizar esto, se va a pasar a leer un proyecto de resolución para ser aprobado por la junta departamental.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor presidente, pone a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de resolución:

**VISTO**: La propuesta realizada por el señor presidente, Mtro. Gonzalo Rodríguez Galvalisi, de recibir organizaciones sociales vinculadas al barrio Baltasar Brum, de la ciudad de Salto, en la Sesión Ordinaria a celebrarse en la sede del Club Nacional de Fútbol el día 16 de marzo del corriente.

**CONSIDERANDO**: Que es de suma importancia escuchar a las organizaciones sociales, expresando las inquietudes y necesidades del barrio.

**ATENTO**: A lo expuesto, a lo informado por el señor presidente y en uso de sus facultades legales:

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO**

**RESUELVE:**

1.°) Como primer punto del orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo del corriente: recibir a las distintas organizaciones sociales vinculadas al barrio Baltasar Brum de la ciudad de Salto.

2.°) Por lo anteriormente expresado, se proceda a cursar las invitaciones respectivas.

3.°) Comuníquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE.- Paso a explicar a qué se debe este proyecto de resolución. Es para evitar solicitarles que no hagan uso de la media hora previa, entonces, se va a realizar la media hora previa como se hace usualmente en una sesión ordinaria, y si es aprobado el proyecto, las instituciones del barrio podrían hablar durante la sesión.

Esa es la idea, para no coartar la libre expresión de los ediles en la media hora previa.

Se pone a consideración en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Apoyado)

Afirmativa. **MAYORÍA (26 en 27)**

En particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **MAYORÍA (26 en 27)**

Artículo 2.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **MAYORÍA (26 en 27)**

Artículo 3.º es de orden.

Continuando con el informe de presidencia: felicitamos a los dos nuevos funcionarios que ingresaron luego de las entrevistas realizadas por ediles de diferentes bancadas, secretario, presidente y director general, donde quedaron seleccionados Emir Martínez y Alexa Pereira.

Les damos la bienvenida a nuestra corporación y les deseamos éxitos en estas nuevas tareas que comienzan. Son dos jóvenes que andan ahí, no sé si los habrán visto.

Nos llamaron desde el Congreso de Ediles para comunicarnos que se va a realizar aquí, en la ciudad de Salto, los días 28, 29 y 30 de abril. Anticipándoles que vamos a tener que organizar ese evento donde viene a funcionar la Mesa Permanente.

También, el Liceo N.º 1 IPOLL va a solicitar hacer una sesión extraordinaria, un homenaje, y que se declare en esa instancia de interés departamental los 150 años de trayectoria del Liceo IPOLL en nuestra ciudad. Lo vamos a ir afinando con los coordinadores de bancada y con la institución.

Esto sería el informe de presidencia.

Pasamos al punto:

**2. INFORME DE COMISIONES.**

**2.1. HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**2.1.1. PROYECTO DE DECRETO, AUTORIZANDO A LA
 INTENDENCIA DE SALTO EXONERAR A CO.VI.UNIÓN
 PARQUE 1 TAZA PERMISO EDIFICACIÓN PADRÓN
 37.487. EXP. N.º 36.107/2022. (ASUNTO N.° 649/2022).**

Se pasa a votar en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (26 en 26)**

En particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (26 en 26)**

El Artículo 2.º es de orden.

Pasamos al punto:

**3.1. LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO**

**3.1.1. PROYECTO DE DECRETO, AUTORIZANDO A LA
 INTENDENCIA DE SALTO A DONAR PADRÓN MAYOR
 ÁREA 20.322 A MINISTERIO DE VIVIENDA. EXP. N.º
 39.425/2017. (ASUNTO N.° 600/2022).**

Se pasa a votar en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (26 en 26)**

En particular. Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (26 en 26)**

Artículo 2.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (26 en 26)**

El Artículo 3.º es de orden.

SEÑOR SCABINO.- Para fundamentar el voto, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR SCABINO.- Queríamos, en primer lugar, destacar el trabajo de la comisión de Legislación y Reglamento que ha venido trabajando mancomunadamente con todos los ediles, y nobleza obliga, reconocer el trabajo de la compañera que está a cargo de la presidencia y de los compañeros ediles de los distintos partidos políticos.

En este caso estamos votando una vez más para que se realice una entrega de títulos a las familias. Fue un expediente bastante largo, con bastante historia, o sea, estas viviendas que la intendencia va a donar los terrenos para que sean entregados los títulos, tienen más de treinta años, arrancó por el 94, y se está dando un paso importante porque va a permitir, nada más ni nada menos, que cuarenta y dos familias del barrio Horacio Quiroga puedan acceder a los títulos de las viviendas. No quería dejar pasar esto por alto.

SEÑOR SAGARDÍA.- Para fundamentar el voto, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR SAGARDÍA.- En primer lugar, agradecemos a todos los compañeros ediles de las distintas bancadas por haber apoyado para que se realice el sueño de muchísima gente y por más de veinte años.

Voy a hacer un poquito de historia, no muy larga.

A nosotros mismos nos asombró que después de tanto tiempo no se lograra lo que hoy se está consiguiendo. Nobleza obliga, nosotros tenemos que reconocer que tuvimos dos entrevistas con la señora Ministra de Vivienda, y en la primera de ellas fue que nos enteramos que el problema era bien sencillo: no podíamos pedir al Ministerio de Vivienda que nos entregara la propiedad porque los terrenos eran de la intendencia y si no existía una previa donación de los terrenos al Ministerio, no nos podían hacer la propiedad. Hicimos un trabajo bastante arduo.

El agradecimiento a los vecinos, que están presentes muchos de ellos, que nos apoyaron en eso, que se llevó a cabo el relevamiento de todos y se llegó a este final feliz, que todavía no es un final porque esto va a ir al Ministerio y tenemos el compromiso de la presidenta de dicho ministerio que a la brevedad serán entregados los títulos de propiedad a todos los habitantes de esas viviendas.

Es una inmensa alegría para todos después de tanto tiempo poder tener la seguridad de nuestra casa propia y poder decirles a nuestros hijos que estén tranquilos, que donde viven pueden seguir viviendo tranquila y felizmente porque van a tener la propiedad de dichas viviendas.

Nada más que eso, reiterando el agradecimiento a todas las bancadas de los distintos partidos por haber entendido que esto era algo sencillo -parece ahora- pero que durante más de veinte años parecía que no tenía solución, así que muchísimas gracias a todos.

SEÑOR GULARTE.- Para fundamentar el voto, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑOR GULARTE.- Como integrante de la Comisión de Legislación, y también en nombre de mi bancada, quiero agradecer a toda la comisión por haber logrado esto, por haber sido parte y haber contribuido para que tantas familias hoy y después de tanto tiempo puedan ser titulares del terreno donde está su hogar, nada más ni nada menos.

Simplemente eso, felicitarlos, y desde este lugar estamos siempre dispuestos a ayudar a estas causas tan justas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando, pasamos al punto:

**3.1.2. PROYECTO DE DECRETO, AUTORIZANDO A LA
 INTENDENCIA DE SALTO ADJUDICAR A AJUPEMUSA
 SOLAR PANTEÓN N.º 435. EXP. N.º 42.262/2022. (ASUNTO
 N.° 621/2022).**

Pasamos a votar en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (27 en 27)**

Pasamos a votar en particular, Articulo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (27 en 27)**

Artículo 2.º es de orden.

Pasamos a:

**4.1. DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO SOCIAL Y
 GÉNERO**

**4.1.1. PROYECTO DE DECRETO DECLARANDO DE INTERÉS
 DEPARTAMENTAL EL MES DE MARZO “MES DE LA
 MUJER”. (ASUNTO N.º 21/2023).**

Pasamos a votar en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (27 en 27)**

Pasamos a votar en particular, Artículo 1.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (27 en 27)**

Artículo 2.º.

(Apoyado)

Afirmativa. **UNANIMIDAD (27 en 27)**

Artículo 3.º, es de orden.

SEÑORA SUPPARO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑORA SUPPARO.- Como cada 8 de marzo, el próximo miércoles se conmemora un nuevo Día Internacional de la Mujer.

La Junta Departamental de Salto como organismo político, de representación y toma de decisiones, no puede permanecer ajeno a dicha fecha. Para reafirmar su compromiso en la lucha por la igualdad de género y acompañando la reivindicación de derechos, es que planteamos estas medidas que acabamos de votar.

Sin embargo, aún surgen cuestionamientos acerca de la importancia de esta fecha y de los motivos de su lucha, solamente a modo de ejemplo es imprescindible destacar que: “En términos globales, en todo el mundo las mujeres estamos por debajo de los varones en todos los indicadores de desarrollo sostenible, las desigualdades de género se observan en que las mujeres conforman casi dos tercios de los analfabetos del mundo. Se habla de feminización de la pobreza porque la mayoría de los pobres del mundo son mujeres. Las mujeres tienen menos acceso a los servicios sociales básicos que los varones. Las mujeres tienen once puntos porcentuales más de probabilidad de no tener comida. La brecha salarial muestra que las mujeres ganan menos dinero que los varones por el mismo trabajo, y aún las que están más educadas que ellos consiguen trabajos de menor jerarquía. Existen treinta y nueve naciones en las que los hijos varones tienen derechos de herencia que las hijas mujeres no. Y solo el 2 % de la tierra del planeta pertenece a mujeres mientras que el 98 % son de varones. En treinta países se continúa realizando la mutilación genital femenina. Dos tercios de las víctimas de trata de personas son mujeres. El 94 % de las víctimas de trata para explotación sexual son mujeres y cada dos segundos una niña es forzada a matrimonio infantil en el planeta… y la lista podría seguir”.

Es por todo esto que es de vital importancia que la fecha y el mes entero no pasen desapercibidos y nuestra institución debe jugar un rol protagónico en las actividades que se enmarcan en estas fechas.

Por eso, desde la comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género, invitamos a todos y a todas a que nos acompañen y participen de todas las actividades que se harán en este mes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una cosa más para agregar, si me permite, señora edila, desde el día 1 de marzo se prendieron las luces, antes de votarse, porque consideramos que era justo.

SEÑORA SUPPARO.- Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a ustedes.

Se levanta la sesión no habiendo más puntos para tratar.

(SIENDO LA HORA Y TREINTA Y SIETE MINUTOS SE RETIRAN DE SALA LOS SEÑORES EDILES).

Versión sujeta a correcciones.